



CUDAP:EXP-UNC: 0049396/2018

Córdoba, **29 NOV 2018**

VISTO

Los obrados en las presentes actuaciones, por las que se ha llevado a cabo el correspondiente procedimiento licitatorio identificado como CDC 276/18 para la **"Contratación Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional, Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria, Archivo Central y RR HH SGI"** por el término de DOCE (12) meses;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contrataciones llevó adelante el procedimiento y las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que la Comisión Evaluadora emitió Dictamen de Evaluación a fs. 765/767;

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen;

Que se trata de un servicio esencial para la universidad;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, Dcto. 1030/16, Ordenanza HCS N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 254/2018;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 276/18 compartiendo los fundamentos de la Comisión Evaluadora a fs. 765/767 y adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA. los renglones N° 1 , N° 2 y N° 3 por el plazo de DOCE (12) meses el servicio desde el 01/12/2018 al 30/11/2019 según el siguiente detalle:

-Renglón N° 1 monto total: \$1.160.016,00

-Renglón N° 2 monto total: \$ 54.912,00

-Renglón N° 3 monto total: \$ 27.456,00

Monto total de la adjudicación por los DOCE meses: \$1.242.384 (Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro).

Valor Hora del Servicio: \$ 143 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left and a large, stylized loop on the right.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área de Infraestructura Edilicia que coordine el inicio del servicio en los tres ámbitos que abarca la presente licitación.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto en Dep. 46 - Prog.80 - Fte. 11 - Sub-programa 01 - Act. 10 - inciso: 3, según lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 39.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia de la SGI, al Área de RR HH de la SGI, al Museo Casa de la Reforma Universitaria y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

077



A handwritten signature in purple ink is written over a vertical line that extends from the bottom of the stamp area. The signature is stylized and appears to read "MS".

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba